

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CARTAGENA HACE SABER QUE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN EL EXPEDIENTE DIGITAL

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACIÓN: 2006-00344-00

DEMANDANTE: LAURA VILLANUEVA SOSSA

DEMANDADO: FABIAN VILLANUEVA SANCHEZ

TRASLADO TRES (3) DÍAS CONFORME AL ART 110 y 446 NÚM. 2 DEL C.G.P.

VENCIMIENTO: C U A T R O (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) HORA 5:00P.M.

SE FIJA EL PRESENTE HOY UNO (1) **DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022). HORA: 8:00 A. M. Y SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020.

ALMA ROMERO CARDONA
SECRETARIA

DESEFIJADO: UNO (1) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) HORA CINCO(5:00) P.M.

ALMA ROMERO CARDONA
SECRETARIA

